



Resolución Viceministerial

Lima, 23 de SETIEMBRE del 2010

Visto, el Expediente 10-067009-001; que contiene el documento s/n de fecha 13 de agosto de 2010, de la Asociación Vía Libre y el Memorando N° 4188-2010-DGSP/MINSA, de la Dirección General de Salud de las Personas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento s/n de fecha 13 de agosto del 2010, la Directora de programas de la Asociación Vía Libre, solicitó el auspicio del Ministerio de Salud, para llevar a cabo el Curso Taller "Consejería en VIH/SIDA" Módulo II, a realizarse en el auditorio del Centro Cultural CAFAE – SE "José María Arguedas", los días 30 de setiembre y 01 de octubre del 2010, el mismo que está dirigido a profesionales de la salud y/o afines brindándoles las herramientas que permitan optimizar el desenvolvimiento y desarrollo del trabajo de consejería;

Que, mediante Informe N° 152-2010-DGSP-DSS-SES/MINSA, la Dirección de Servicios de Salud de la Dirección General de Salud de las Personas, ha emitido opinión técnica favorable al auspicio del curso taller antes citado;

Que, mediante Memorando N° 4188-2010-DGSP/MINSA, el Director General de la Dirección General de Salud de las Personas, emitió opinión técnica favorable al citado evento;

Que, en virtud a lo antes señalado, resulta conveniente auspiciar el Curso Taller "Consejería en VIH/SIDA" Módulo II, a realizarse en el auditorio del Centro Cultura CAFAE – SE "José María Arguedas", los días 30 de setiembre y 01 de octubre del 2010;

Con el visado del Director General de la Dirección General de Salud de las Personas y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;



Z. Solís V.



W. Olivera A.



C. ACOSTA S.

De conformidad con lo previsto en el literal e) del artículo 9° de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:



ARTICULO ÚNICO.- Auspiciar el Curso Taller "Consejería en VIH/SIDA" Módulo II, a realizarse en el auditorio del Centro Cultura CAFAE – SE "José María Arguedas", los días 30 de setiembre y 01 de octubre del 2010, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.



W. Olivera A.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Zarela" followed by a stylized flourish.

ZARELA ESTHER SOLÍS VÁSQUEZ
Viceministra de Salud